



Subsecretaría del Transporte  
Dirección General de Protección y  
Medicina Preventiva en el Transporte

Oficio No. 4.4.- 1760

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017.

**Dr. Marcos Santiago Avalos Bracho**  
Coordinador General de Manifestaciones de Impacto  
Regulatorio en la COFEMER  
**Presente**

Me refiero a su oficio N° COFEMER/17/4185 de fecha 21 de junio de 2017, a través del cual se emite Dictamen Total no Final respecto del anteproyecto denominado "*Requisitos médicos relativos al personal del autotransporte público federal*"

Sobre el particular se indica que fueron atendidas todas las sugerencias emitidas en el referido Dictamen Total No Final, por lo que se procederá a realizar la carga de la nueva versión de la MIR con su respectivo anteproyecto, el cual incluye las observaciones de mejora derivadas de los comentarios formulados en la plataforma de COFEMER, mismos que han sido contestados en su totalidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**José Valente Aguilar Zinser**  
Director General

C.c.p. Mtro. Rodrigo Ramírez Reyes. - Oficial Mayor. - Presente  
Mtro. José Alberto Reyes Fernández. - Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Presente  
Carlo Emmanuel Benítez Ojeda. - Director General Adjunto de Operación. - Para su conocimiento. - Presente  
Mtro. Eliseo Hernández Ruiz Director de Manifestaciones de Impacto Regulatorio en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. - Presente  
Eduardo Bravo Cervantes - Director de Planeación y Control. - Presente

~~ERE~~